





000636

PUNC

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL PUNO

Nº 005-2020

En la ciudad de Puno, siendo horas diez y treinta de la mañana, del día jueves doce de marzo del dos mil veinte, en el Salón de Sesiones del Consejo Regional de Puno, a convocatoria del Presidente del Consejo Regional de Puno Walter Mamani Quispe, se encuentran presentes los Consejeros de la Región Puno, Consejero Pelayo Cuba Pérez, Consejero Abdón Vidal Pacco Hancco, Consejera Noemi Elsa Cordova Leqque, Consejero Domingo Quispe Tancara, Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, Consejero Jaime Chambilla Maquera, Consejera Nury Mamani Machaca, Consejero German Alejo Apaza, Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Consejero Samuel Pacori Lopez, Consejero Hector Coaquira Apaza, Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, Consejero Jose Luis Borda Cahua, Concejero Isidro Pacohuanaco Pacco, Concejera Nancy Salluca Huaraya, Consejero Wilfredo Melendez Toledo y Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla

Presidente del Consejo.- Luego de haber pasado lista de los presentes y al no contar con el quórum correspondiente, solicita la lectura del reglamento interno del consejo regional.

Secretario Técnico.- Procede a dar lectura conforme al reglamento interno del Consejo Regional, artículo 31 de no haber quorum se pasará a un segundo llamado con un tiempo de quince minutos.

Presidente del Consejo.- Leído el reglamento interno, y al no haber el quorum respectivo, indica que se volverá a llamar asistencia después de transcurridos quince minutos, de acuerdo al reglamento interno del Consejo Regional.

Presidente del Consejo.- Transcurrido los quince minutos, el Presidente del Consejo Regional solicita al secretario técnico que se vuelva a tomar asistencia.

Secretario Técnico.- Procede a tomar asistencia estando presentes los Consejeros de la Región Puno.

Presidente del Consejo.- Luego de haberse pasado lista de los presentes y teniendo el quórum correspondiente, solicita al secretario técnico que se lea el artículo 32 del reglamento interno del consejo regional, para que se tenga en consideración y dar inicio a la sesión ordinaria de consejo regional. Wilfredo Melendez Toledo.- Solicita al pleno del consejo regional permiso para ausentarse, en vista de que hay una delegación de autoridades y dirigentes en el Gobierno Regional, Por la situación de los desastres naturales que viene pasando en la provincia de Sandia.

I.- LECTURA DEL ACTA.

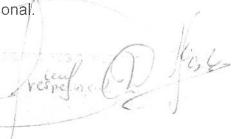
Para cuyo efecto se distribuyó un ejemplar íntegro del Acta de sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero del 2020, en aplicación del artículo 45 del Reglamento Interno del Consejo Regional, se dispensa la lectura del Acta por decisión del Pleno del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vespel

Ing Walter Mamani Quispe

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL



















000637



2.1 Oficio N° 034-GR.PUNO/CRP-PCR. Con el asunto: Invitación a sesión de consejo regional al Gerente de Desarrollo Social, a fin de que informe sobre su plan de trabajo y estado situación de su gestión y sobre el proceso de convocatoria del concurso público CAS 2020, en el ámbito de la DIRESA Puno.

Secretario Técnico, manifiesta que se tiene el Oficio Nº 034-2020, dirigido al Gerente de Desarrollo Social Mg. Walter Paz Quispe Santos, para que dé a conocer sobre su plan de trabajo y estado situación de su gestión. Así mismo informar sobre el proceso de convocatoria del concurso público cas 2020, en el ámbito de la Diresa puno. Para lo cual se deberá presentar en un número de 20 ejemplares para que sea expuesto al pleno del consejo regional puno, en mérito al literal k) del artículo 15º de la ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Walter Paz Quispe Santos, se presenta ante el pleno del consejo regional y da a conocer las razones de su inasistencia a la primera citación al Consejo Regional, seguidamente expone sobre el concurso público CAS, manifiesta que las leyes son muy claras sobre el concurso CAS, que los concursos CAS son de carácter obligatorio, tiene varios procesos que se tiene que cumplir y que ahora están complementados con la ley servir. Y así mismo expresa que como Gerencia de Desarrollo Social se tiene que integrar estas tres normas y evitar los errores cometidos en el año 2019, Así mismo informa que la DIRESA ha incumplido con las exigencias de planeación del concurso CAS, no habiendo entregado los perfiles, cronograma, base técnica corregida en función a las exigencias de servir, su salud, etc. también da a conocer que en el transcurso del año se realizaran varios concursos CAS durante el año 2020.

Presidente del Consejo.- manifiesta de que debería de exponer el plan de trabajo, así como también la gestión que viene realizando la Gerencia de Desarrollo Social.

Walter Paz Quispe Santos.- expone su plan de trabajo al año 2020, mencionado plan es entregado en documento físico a cada uno de los miembros del pleno del Consejo Regional, en donde el Gerente de Desarrollo Social, expresa que el plan de la Gerencia de Desarrollo Social, es un plan concertado, consensuado entre la Dirección Regional de Educación, Dirección de Salud, Dirección de Trabajo y Promoción del Empleo, y el Archivo Regional. Así mismo solicita la intervención de su asistente para poder dar lectura de las políticas del plan de desarrollo concertado.

Jorge Antonio Zuñiga Pineda, solicita al presidente del Consejo Regional para que se tome en consideración, que no es necesario dar lectura de las políticas del plan de desarrollo concertado, debido a que dicho plan ya ha sido entregado de manera física a todo el pleno de consejo regional.

Presidente del Consejo.- pide que se continúe con la lectura.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

ing. Walter Manian Guispe PRESIDENTE CONSISS REGIONAL respond of

GOBIERNO REGIONAL PUNC







Lic. Wilfredo Meléndez Toledo CONSE JERO REGIONAL

GOBIERMO REGIONAL PUNO
LILL SULL
Ara Liebeth Marisel Culipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
/ L A M P A

000638

Asistente del Gerente de Desarrollo Social, da lectura de los ligamentos de política de desarrollo social, plan de desarrollo social concertado Puno al 2021.

Walter Paz Quispe Santos.- manifiesta que todas las actividades leídas, no los dirige directamente con un presupuesto que recibe la gerencia de desarrollo social, así mismo indica que la gerencia de desarrollo social, preside medio millón de soles para gasto corriente y que tiene el apoyo del MINDIS y el ministerio de la mujer, también para contratar mediante el proceso de contratación CAS, para la atención de poblaciones vulnerables. Por último, precisa que la Gerencia de Desarrollo Social no tiene presupuestos adicionales y que los gastos se realizan, motivando, incentivando, orientando a un buen gasto eficiente sobre todo en los sectores que directamente se les otorga estos fondos.

Jorge Antonio Zuñiga Pineda, menciona que el Acuerdo Regional N° 001-2020-GRP-CRP, no se ha cumplido, en vista al reporte de plazas no ha sido cubierto al cien por ciento y también manifiesta de cuándo es que se vendría a realizar las convocatorias CAS.

Abdon Vidal Pacco Hancco, manifiesta de cuantas plazas son las que se van a convocar, y cuáles son las acciones que se está tomando frente al incumplimiento por parte de DIRESA, y finalmente concreta en que se debe por proceso de racionalización a la provincia de Carabaya, cuarenta plazas. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, manifiesta que el Gerente de Desarrollo Social, en una anterior sesión indicaba que no se necesitaba de un presupuesto para la contratación CAS, así mismo manifiesta de qué manera es que se va a realizar las convocatorias CAS, y con qué presupuesto es con el que ha llevar a cabo, así mismo expresa su malestar sobre la totalidad de las plazas ya que estas plazas no se estarian cubriendo al cien por ciento.

Isidro Pacohuanaco Pacco, realiza una pregunta puntual sobre qué acciones se está tomando desde la Gerencia de Desarrollo Social sobre la pandemia civil-19.

Nury Mamani Machaca, expresa su preocupación sobre los criterios que se van a tomar en consideración sobre la contratación CAS, debido a que el presidente de la republica mediante Decreto Supremo declaró en emergencia sanitaria a nivel nacional.

Deysi Jhuliana Chalco Coyla, menciona que es preocupante lo que está ocurriendo en el sector salud, debido a la convocatoria CAS y pregunta sobre cuantas veces el gerente de desarrollo social ha podido conversar con los directores de las redes de salud, así mismo manifiesta de que sería bueno que el director de la DIRESA participe y evitar así posibles cambios de opiniones.

Pelayo Cuba Perez, expresa su malestar sobre la totalidad de plazas convocadas, ya que inicialmente en una anterior sesión de consejo, el gerente de desarrollo social indicaba que dichas plazas se llevarían en su totalidad y al cien por ciento. Así mismo manifiesta que no se estaría

GOBIÉRNO REGIONAL PUNO

Ng. Walter Wanani Quispe PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL PUNC

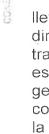
Deysi Jhuliana Chaico Coyla Consejera regional Yunguyo

GOBIERNO REGTONAL PUNO
NEST Abg. PELBYO CUba Perez
CONSEJERO REGIONAL

en los

N° 001ha sido
que se
que se
ente al
se debe
plazas.
sarrollo
de un
de qué
on qué
nalestar
starían

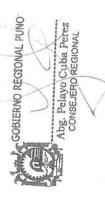
re qué
obre la
os que
o a que
aró en

















llevando una comunicación directa entre el gerente de desarrollo social y el director regional de salud. También expresa su malestar sobre el plan de trabajo expuesto por el gerente de desarrollo social debido a que no se estaría tomando en cuenta sobre el tema de coronavirus y que dicho gerente no estaría coordinado con las unidades ejecutoras, y finalmente concluye en que el tema del coronavirus debería ser tomado en cuenta en la presente sesión.

Freddy Efrain Rivera Cutipa, manifiesta de que se estaría cometiendo irregularidades en las diferentes redes de salud de las distintas provincias, ya que se estaría ocultando la totalidad de las plazas.

Jose Luis Borda Cahua, manifiesta que debería estar presente la comisión CAS, para dar explicaciones de cuando se estaría llevando a cabo la convocatoria CAS.

German Alejo Apaza, manifiesta que desde octubre se ha hablado de la convocatoria CAS y que a la fecha aún no se ha realizado dicha convocatoria, así mismo expresa su malestar debido a que en la región de puno, no se puede aplicar la ley cas 1057.

Samuel Pacori Lopez, manifiesta que se ha perdido el principio de autoridad y que la convocatoria CAS no se está llevando a convocar en su totalidad.

Nancy Salluca Huaraya, manifiesta que es muy lamentable que año tras año se está escuchando el mismo problema y realiza un llamado a los directores de cada red para trabajar de manera consciente y responsable.

Domingo Quispe Tancara, manifiesta que el consejo regional emitió un acuerdo regional y que la DIRESA estaría incumpliendo en el procedimiento de contrataciones CAS, tal como lo ha manifestado el Gerente de Desarrollo Social.

Severo Vidal Flores Ccopa, manifiesta que hasta la fecha no se ha logrado a concretar el perfil para la contratación CAS, así mismo expresa su indica de qué manera es que se va a realizar dicha convocatoria.

Noemi Elsa Córdova Leqque, expresa su malestar por el cambio de posición referente al tema de contratación CAS, debido a que anteriormente había indicado que se iba a cubrir en su totalidad con las plazas en la convocatoria CAS y que ahora no se estaría cubriendo al cien por ciento. Así mismo manifiesta que la comisión de contratación, hasta la fecha no ha presentado el cronograma para la convocatoria de contratación CAS.

Presidente del Consejo Regional.- indica al gerente de desarrollo social, Walter paz Quispe Santos a ser breve en dar las respuestas, debido a que se le ha otorgado bastante tiempo en su exposición.

Walter Paz Quispe Santos.- responde sobre las preguntas e indica que respecto al perfil de contratación CAS en referencia al programa nutrición, indica que la oficina de OCI se va a pronunciar en su momento para dar a conocer si se cumple o no con los requerimientos deseados, así mismo indica que se va a reformular el proyecto, con respecto a las preguntas formuladas de pérdida de autoridad, indica que la gerencia de desarrollo

DETERNO REGIDNAL PUNO

Walter Mamani Duispe THE CONSEIN REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUN

Devsi Ihuliana Chalco Coyl CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO AEGICALA PLANTA DE LIC. Jaigre Chambilla Magreconseisro Augunnal PROVEL COLLAO - ILAVE

social, no tiene un sobre los directores





000640

social, no tiene una delegación de funciones sobre el dominio jurídico, sobre los directores de las redes, se realizó una mesa de trabajo donde se planteó de que haya una delegación de funciones. Así mismo indica que su gerencia de desarrollo social no tiene las facultades de fiscalizar, así como también la facultad de sancionar y que es necesario la ayuda del consejo regional, órgano de control interno, procuraduría y el ministerio público, para realizar dichos actos administrativos. Con respecto al por que no se está llevando la convocatoria CAS, la gerencia de desarrollo social dentro de sus competencias no está la de llevar el concurso CAS, quien lleva el concurso CAS es la Dirección Regional de Salud a través de su comisión, y que dicha comisión es autónoma y que está encargado en llevar el cronograma, fecha de evaluación, elaboración de perfil bajo la supervisión del director de la Dirección Regional de Salud, la gerencia de desarrollo social realiza solamente las recomendaciones. Con respecto a la reunión con la DIRESA, indica que se ha llevado a cabo varias reuniones, llegando a conclusiones y tomando acuerdos regionales. Con respecto a los pagos, manifiesta que en el TUPA de la DIRESA no está consignado el pago, y que se tuvo que gestionar una ordenanza regional donde en el TUPA de la DIRESA se incorpore un artículo, inciso, donde indique que si se puede cobrar por la evaluación que realizar una universidad. Con respecto a educación, indica que hay mil setecientas excedentes en cada una de las Ugeles en la región de puno con la excepción de Carabaya y en Carabaya hay un déficit de cuarenta y nueve. Con respecto al coronavirus, indica que es probable que se esté replanteando en razón a la pandemia y que en una reunión con los decanas y decanos de todos los colegios profesionales donde se le dijo que no hay capacidad resolutiva en la región puno para afrontar casos de coronavirus. Con respecto a la UGEL Lampa, indica que la directora de la UGEL Lampa, ya tiene un proceso y que solo falta un pronunciamiento de la comisión especial de procesos administrativos que tiene autonomía.

Presidente del Consejo Regional, manifiesta que el acuerdo regional Acuerdo Regional N° 001-2020-GRP-CRP. Se aprobó por el pleno del consejo regional, justamente para que se lleve el concurso CAS y que fue propuesta por la Gerencia de Desarrollo Social, así como también la propuesta de los integrantes del concurso CAS.

2.2 Oficio N° 035-2020-GR.PUNO/CRP-PCR. Con el asunto: Invitación a sesión de consejo regional al Director Regional de Salud – DIRESA - PUNO, a fin de que informe sobre su plan de trabajo y estado situación de su gestión y sobre el proceso de convocatoria del concurso público CAS 2020, en el ámbito de la DIRESA Puno.

Secretario Técnico del Consejo Regional, da lectura integra del oficio N° 035-2020-GR.PUNO/CRP-PCR.

Director Regional de Salud, agradece la invitación, expone su plan de trabajo de trabajo al año 2020, mencionado plan es alcanzado en documento físico a cada uno de los miembros del consejo. en donde el

Deysi Jhuliana Chalco Coyla CONSEJERA REGIONAL YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

LIC. NUTU Mamani Machaca

CONSÉ JERA REGIONAL

CONSÉ JERA REGIONAL

EL COLLAG

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Mg. Wismar Alfredo Crespo Miranda

SECRETARIO TECNICO

SONSEJO REGIONAL

ONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

A Abg. Pelayo Cuba Perez

CONSEJERO REGIONAL

Lic. Jaime Chambilla Magnera CONSELERO REGIONAL PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO Wilfredo Mcléndez Toledo CONSEJERO REGIONAL SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUND Lizbeth, Marisol Cutipa Apaza

000641



director de salud, manifiesta que como entidad se rige a normas técnicas y que el plan de trabajo de todas las direcciones de salud a nivel nacional se basan en planes operativos, planes estratégicos, articulados con los planes nacionales y que dichos planes van en concordancia con el ente central y que mencionados planes van orientados a presupuesto, así mismo indica que el mencionado plan tiene un aproximado de 600 páginas y por eso se ha hecho la entrega en medio magnético y así mismo en un resumen de manera física, también indica que el plan de trabajo de la Dirección Regional de Salud esta articulado con la Gerencia de Desarrollo Social. Con respecto al proceso CAS, mediante el acuerdo regional N° 001-2020-GRP-CRP, donde se estableció que los integrantes de la comisión, donde se procedió a entregar el documento a gerencia de desarrollo social, donde la gerencia de desarrollo social a emitido la resolución de conformación de la comisión de concurso cas 2020 y que esto se ha cumplido al 100 por ciento, llevándose a cabo varias reuniones conforme lo ha manifestado el Gerente de Desarrollo Social, así mismo indica que la elaboración del cronograma está siendo elaborado por la comisión de contratación CAS, y respecto al avance de la comisión, se ha llegado a otorgar con las bases a la gerencia de desarrollo social como corresponde, y por ello se ha tenido reuniones para evaluar mencionadas bases, donde se ha revisado, observado y vuelto a corregir y por ello han sido remitidas nuevamente a la Gerencia de Desarrollo Social, con respecto a las plazas, se ha remitido el cien por ciento de la totalidad de las plazas, donde menciona que se tiene plazas de personal de salud en lactancia, juicio y otras en proceso de nombramiento, esto cubre un aproximado de 600 plazas, indica también que se tiene un total de 982 plazas que cuenta con presupuesto y que estas se encuentran libres para el proceso de contratación CAS, con respecto al TUPA, menciona que el informe que dio a conocer servir donde indica que no es posible realizar el cobro a ningún postulante, así como también la violación al principio de libre competencia del ciudadano. Con respecto al coronavirus, menciona que se viene elaborando un plan para hacerle frente a la pandemia, así mismo solicitar un presupuesto por coronavirus, con relación a lo decretado por el presidente de la republica al apoyo presupuestal por el mencionado virus.

Jorge Antonio Zuñiga Pineda, menciona que estamos en un claro hecho de que no se puede llevar a cabo el concurso de contrataciones CAS debido a la pandemia provocada por el coronavirus.

Jose Luis Borda Cahua, manifiesta de que existe una comisión cas y que está reconocida y legalizado bajo una resolución, y que mencionada comisión tiene que pronunciarse al respecto y así dar salidas técnicas para poder financiar el concurso CAS.

Nury Mamani Machaca, menciona que existe una ley que ampara al personal de salud que ocupa una parte de las plazas como son el personal de salud gestante, personal de salud en proceso de nombramiento y personal de salud en proceso judicial.

RNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNC

Deysi Jhuliana Chalco Coyla



GOBIERNO REGIONAL PUNO fatme Chamb CONSEJERO REGIONAL PROV. EL COLLAO - ILAVE

COBIERNO REGIONAL PUNO Wilfredo Meléndez Toledo CONSEJERO REGIONAL SANDIA



000642

Freddy Efrain Rivera Cutipa, manifiesta que se ha remitido información a la provincia de Chucuito donde indica "resumen de plazas presupuestadas no se refleja esa información" y pide al director de la dirección de salud la aclaración de dicho documento, así mismo menciona de que se está haciendo el seguimiento de las plazas respectivas en su totalidad y donde señala un documento remitido por la red de salud, mencionando que "se tiene las plazas precisadas según nuestro presupuesto disponible de abril a diciembre para el año 2020 por la cantidad de 103 plazas" y que esta esta información no refleja al documento otorgado por la dirección regional de salud.

Samuel Pacori Lopez, manifiesta que las autoridades han venido anteriormente indicando que si se llevaría a cabo el concurso CAS al cien por ciento. Y expresa su malestar por no aclarar con anterioridad sobre la totalidad de las plazas ya que hay profesionales en la espera por el concurso CAS.

Pelayo Cuba Perez, expresa su malestar debido a que el concurso de contrataciones CAS quedaría nulo puesto a que no se estaría contando con el presupuesto requerido.

Severo Vidal Flores Ccopa, sugiere al director regional de salud dar un paso al costado, y solicita se le absuelva del por qué se asignó al sr. Alipio Calla Gómez como director ejecutivo de la dirección de recursos humanos. Jaime Chambilla Maguera, concuerda con la consejera Nury Mamani Machaca en relación al personal en estado de lactancia, proceso judicial y en proceso de nombramiento y también indica que el decreto

Supremo - N° 008-2020-SA - SALUD, no menciona que no se lleve a cabo el concurso de contrataciones CAS,

Hector Coaquira Apaza, manifiesta de que el concurso de contrataciones CAS se lleve a cabo en aras de la transparencia, y que el director de Diresa conjunto con el gerente regional de desarrollo social se preocupe para que se lleve el proceso de contrataciones CAS.

Abdon Vidal Pacco Hancco, menciona que ha demorado mucho tiempo el concurso de contrataciones CAS, "ya debió llevarse a cabo" expresa el consejero, así mismo indica que debido a la pandemia y los decretos establecidos por el presidente de la república, se estaría hablando en vano, y dicho proceso no se lograría a concretar.

Melendez Toledo, manifiesta de que el proceso de contrataciones CAS se lleve a cabo de todas maneras, debido a que ha causado mucha expectativa a nivel regional.

German Alejo Apaza, manifiesta de que no hay una directiva regional en el documento presentado por la dirección regional de salud. Así como también el convenio con la UNAJ. Así mismo solicita que se le precise de cuanto de presupuesto se tiene en recursos directamente recaudados. Y concuerda con los consejeros en que se tiene que llevarse a cabo.

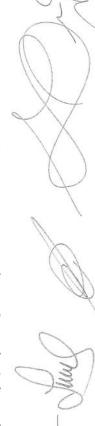
Director Regional de Salud, manifiesta del por qué no se ha presupuestado el año pasado para el concurso cas, debido a que anteriores

RNO REGIDNAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNC

Deysi Jhuliana Chalco Coyla

DBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERMO BÉGICIÁL PUNO COMSEJERO REGIONAL PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO Wilfredo Meléndez Toledo

GOBIERNO REGIONAL PUNO

000643

directores no lo han previsto, y que su persona no ocupaba el puesto de director, cuando se realizaba los presupuestos, a su vez menciona de que se está trabajando para buscar fuentes de financiamiento, con respecto al concurso CAS-276, también manifiesta que se tiene de conocimiento al Gerente de Desarrollo Social y al Gobernador Regional e inmediatamente se anulen estos procesos 276 y que se llevaron a cabo en el hospital Manuel Nuñes Butrón, y que se proceda de acuerdo a norma, respecto a los convenios, manifiesta de que se le ha indicado por medio de la Gerencia de Desarrollo Social, y que se está viendo la oportunidad para que directamente se le otorque la posibilidad de hacer convenios, respecto a los trabajadores, mencionadas por el sr. Alipio, manifiesta que se está cumpliendo con anular las resoluciones de nombramiento, cambio de grupo ocupacional, así como de varios funcionarios de la DIRESA.

Presidente del Consejo Regional.- Agradece la participación del Director Regional de salud Puno, así mismo indica que está presente El Director Ejecutivo de Epidemiologia de la DIRESA Puno, Percy Casaperalta Calcina, para informar sobre la Pandemia generada por el Coronavirus.

Director Ejecutivo de Epidemiologia .- Saluda al pleno del consejo y agradece la participación oforgada por el presidente del consejo regional, expresa que se tiene que generar conciencia, en referencia a la pandemia que se está propagando a nivel mundial, también indica que la región de puno ha logrado superar dos grandes pandemias, como es el "cólera" y el "H1N1", a su vez también manifiesta, que se tiene que generar conciencia en la región de Puno y que se tiene que realizar un trabajo coordinado con las diferentes autoridades de la región de Puno.

Presidente del Consejo Regional.- Agradece la participación del Director Ejecutivo de Epidemiologia de la DIRESA Puno, Percy Casaperalta Calcina. Y a su vez indica que se realizara un cuarto intermedio, reanudándose a las 04:30 P.M. por lo cual se levanta la sesión.

2.3 Oficio N° 036-2020-GR.PUNO/CRP-PCR. Con el asunto: Invitación a sesión de consejo regional al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente a fin de que informe sobre su plan de trabajo y estado situación de su gestión.

Presidente del Consejo Regional.- Transcurrido el tiempo solicitado para el cuarto intermedio, se reanuda la sesión ordinaria de Consejo Regional, por lo cual el presidente del consejo regional solicita al Secretario Técnico del Consejo Regional, que de lectura del siguiente punto a tratar.

Secretario Técnico del Consejo Regional.- da lectura integra del Oficio N° 036-2020-GR.PUNO/CRP-PCR.

Presidente del Consejo Regional.- Indica que está presente el ing. Santos Donato Ramos Copa, por lo cual le otorga el uso de la palabra para que pueda dar a conocer su plan de trabajo y la gestión que se encuentra realizando en la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

WO REGIONAL PUNO

Varani Guispe PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL GOBJERNO REGIÓNAL PUNO

ysi Jhuliana Chalco Coyla consejera regional Yunguyo







GOBIERNO REGIONAL PUND
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
OONSE JERO REGIONAL
//SANDIA



000644

Ing. Santos Donato Ramos Copa.- Se presenta ante el pleno del consejo regional e indica que se ha procedido a dar el alcance de documentos a cada uno de los consejeros, incluyéndose en este documento planes de trabajo y a su vez la situación actual de los trabajos realizados por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente hasta la fecha.

- 2.4 Oficio N° 037-2020-GR.PUNO/CRP-PCR. Con el asunto: Invitación a sesión al consejo regional al Gerente Regional de infraestructura a fin de que informe sobre su plan de trabajo y estado situación de su gestión.
- 2.5 Oficio Nro. 022-2020/GAA. Con el asunto: Emisión de Acuerdo Regional.

Secretario Técnico del Consejo Regional, da lectura integra del Oficio N° 022-2020-GAA.

German Alejo Apaza. Expone que el tema de la basura es de mucha importancia. Y que es necesario plantear alternativas de solución, así mismo indica que se ha adjuntado en el documento una memoria descriptiva del proyecto desarrollo de capacidades para el ordenamiento del reordenamiento de la región Puno, menciona que se establece la problemática de la basura y cuantas toneladas de basura son recolectadas por provincia y que dicha información sustenta al documento presentado para la emisión de acuerdo regional, indica también que en este marco planteado al consejo regional, de que se pueda declarar como política pública del gobierno regional de puno y además de eso se encargue ala gerente correspondiente a fin de que acuda al ministerio del ambiente y se sume a las gestiones correspondientes. Para así poder dar una alternativa de solución sin conflictos sociales.

Presidente del Consejo Regional.- Somete a votación el pedido del consejero regional German Alejo Apaza de la emisión de acuerdo regional como política pública del gobierno regional, la industrialización de los residuos sólidos en la región de Puno en merito a la problemática de la basura en la región Puno. Pedido aprobado por mayoría.

II .- INFORMES:

- 3.1 Informe N° 001-2020 GRP-CONSEJERA-LAMPA/LMCA. Con el asunto: informe de trabajos realizados mes de enero PUNO-CR/JAZP. Con el asunto: Informe de actividades desarrolladas en el mes de enero.
- 3.2 Informe N° 001-2020 GR-PUNO-CRP/COI-LMCA. Con el asunto: informe de avance de la comisión ordinaria de los meses de enero febrero 2020.
- 3.3 Informe Nº 001-2020/GRP/CPR-COE. Con el asunto: informe de actividades.

GOSHERNO REGIONAL PUNO

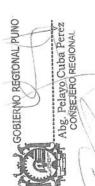
ng Vibiter Mamani Guispe PRESTORATE CONSEJO REGIONAL resingle J.D.

The Manual Reports



HAT NOW













- 3.4 Informe Nº 001-2020-GR-PUNO-CRP/COTIyT-GAA. Con el asunto: Informe de avance de la comisión ordinaria de los meses enerofebrero 2020.
- 3.5 Informe N° 001-2020-GR-PUNO-CRP/CORNMAyDC-DQT. Con el asunto: Informe de avance de la comisión ordinaria de los meses de enero febrero 2020.
- 3.6 Informe N° 003-2020-GORE-P/COS/P-JCHM. Con el asunto: Informe de actividades realizadas en el mes febrero 2020.
- 3.7 Informe N° 002-2020-GRP-SPL-M-PUNO, Con el asunto: Informe mensual de actividades realizadas correspondientes al mes de febrero 2020.

IV.- PEDIDOS Y MOCIONES:

Abdon Vidal Pacco Hancco, manifiesta que como presidente de la Comisión Ordinaria De Descentralización, Transferencia Y Patrimonio, donde indica que ha llegado un expediente a la mencionada comisión donde exclusivamente trata sobre el terreno que en la actualidad vienen suscitando dos hermanos de la tercera edad y que queda en centro poblado de salcedo, como se tiene de conocimiento en sesiones anteriores se ha tocado este punto, dado esto la comisión ordinaria ha llegado a la conclusión en autorizar mediante acuerdo regional, aprobado por el pleno del consejo regional Puno, la transferencia en la modalidad de donación a favor de la red asistencial Puno Essalud, del predio Mz-B con un área de 8000m2 del parque industrial salcedo Puno colindante por el norte con la calle Nº 1 local de la policía nacional del Perú, por el Sur con la Av. Industrial S/N. Esto con un plazo máximo de tres años para que la red asistencial de puno presente el proyecto de desarrollo o inversión con los respectivos planes técnicos, legales para su ejecución, garantizándose el financiamiento y además deberá de efectuar el saneamiento registrado el predio en mención ante los registros públicos.

Presidente del Consejo Regional.- Somete a votación el pedido del consejero regional Abdon Vidal Pacco Hancco, para autorizar al Gobernador Regional la transferencia en modalidad de donación a favor de EsSalud para la asistencia del adulto mayor de la emisión de acuerdo regional como política pública del gobierno regional, la industrialización de los residuos sólidos en la región de Puno en merito a la problemática de la basura en la región Puno. Pedido aprobado por mayoría.

Jorge Antonio Zuñiga Pineda, propone la aprobación del acuerdo regional de la implementación de lineamientos y políticas públicas para el desarrollo del turismo rural comunitario y vivencial en la Región Puno, así mismo menciona que existe turismo vivencial en la región de puno, en los distritos de Chucuito, Plateria, Acora, Capachica, Sillustani, Atuncolla, Lampa, Chucuito-Juli, Melgar, y para ello propone que la propuesta de acuerdo regional se realice con el art. Primero aprobar la elaboración de lineamientos y políticas públicas para el desarrollo del turismo rural comunitario y vivencial en la región de puno art, segundo encargar al

GOBIERNO REGIONAL PUNO

ng. Walter Mamani Guispe RESIDENTE CONSEJO REGIONAL Jenoface D







GOBIERNO REGIONAL PUNO
The state of the stat







gerente regional de desarrollo económico, la implementación de los lineamientos y políticas públicas para el desarrollo del turismo vivencial y comunitario en la región de Puno en un plazo de 45 días hábiles, desde su publicación.

Presidente del Consejo Regional.- Somete a votación la propuesta del consejero regional Jorge Antonio Zuñiga Pineda, sobre la implementación de lineamientos y políticas públicas para el desarrollo del turismo rural comunitario y vivencial en la Región Puno. Pedido aprobado por mayoría. Samuel Pacori Lopez.- realiza su pedido indicando que las maquinarias culminen sus actividades en la ciudad de Sandia, indica también que la municipalidad provincial de Sandia solo cuenta con una retro excavadora, y que no hay el libre acceso a varias comunidades, por el cual durante el día se presentaron dirigentes sociales y se pronunciaron a través de los medios de comunicación solicitando desde el consejo regional para que las maquinarias retornen a la provincia de Sandia y cumplan con el trabajo que se ha programado.

Jorge Antonio Zuñiga Pineda, sugiere cambiar el sentido de la propuesta con el tenor se acuerda continuar con los trabajos de rehabilitación por declararse en estado de emergencia la provincia de Sandia en coordinación con las autoridades municipales.

Presidente del Consejo Regional.- Somete a votación la propuesta de acuerdo regional del consejero regional Samuel Pacori Lopez, exhortar al gobierno regional con la continuidad de la rehabilitación en las carreteras de la provincia de Sandia por haberse declarado en estado de emergencia. Pedido aprobado por mayoría. Siendo las dieciséis horas del mismo día sin más puntos a tratar se levanta la presente sesión.

GOBIERNO REGIOI UNO
Abg. Pelayo Guba Perez
GONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

INC. Valter Mamani Quispe
PRESIDENTE/CONSEJO REGIONAL

GOBJERNO REGIONAL PUNO
Noemi E. Cordova Legque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

GOBIERNO REGIONAL PUND

Deysi Jhuliana Chalco Coyla CONSEJERA REGIONAL YUNGUYO fre popular

Part D